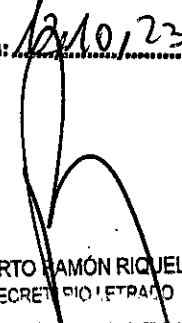


PROTOCOLIZACION
FECHA: 12/10/23

ROBERTO RAMÓN RIQUELME SECRETARIO LEYTRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 332 /2023

Buenos Aires, 12 de OCTUBRE de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2674/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014, PGN N° 1278/2014, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY.

La Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental solicitó la contratación del servicio en cuestión dado que, de acuerdo a la normativa vigente, el mismo es de cumplimiento obligatorio; como así también agregó que se trata de un servicio necesario para mantener en adecuadas condiciones de higiene los puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta el costo estimado por el área requirente, el cual ascendía a la suma de pesos trescientos tres mil seiscientos veinticuatro (\$ 303.624.-), y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por la Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fuera supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones y conformado por la Unidad mencionada.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión de Cámaras y Asociaciones de Buenos Aires en Manejo de Plagas Urbanas y en la Cámara de Comercio y Servicios de Jujuy, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo

previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 26 de septiembre de 2023 en la Ciudad de San Salvador de Jujuy se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 14/2023, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la contratación en cuestión por inexistencia de ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 14/2023, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la contratación en cuestión por no haberse recibido ofertas.

Artículo 3º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración